



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°0010/2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de enero del 2019.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA

#### VISTO:

Que a través de la **CREDECIAL** emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 13 de noviembre del 2018 se **RESUELVE**: Reconocer como alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, Departamento de Ica, por el periodo de gobierno municipal 2019 - 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutorias de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo nuevo, de la Provincia de Chíncha del departamento de Ica.



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos de las facultades conferidas el artículo 20° numeral 17 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Ing. **SARAVIA REYES, Jimmy Helmer**, en el cargo de confianza de **S.G. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha, departamento de Ica, a partir del 02 de enero del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal y al interesado.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones de alcaldía y/o disposiciones administrativas que se apongán a la presente disposición municipal.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
CHINCHA  
  
Bertha Rosalyn Peña Ormeño  
ALCALDESA

C.C.

\*Interesado

\*Unid. De Personal

\*Archivo